

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CALENDARIO de gastos mensuales para el ejercicio fiscal 2009.

Al margen un logotipo, que dice: Luz y Fuerza del Centro.

Con base a los oficios circulares números 307-A-2150 y 307-A-2352 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en congruencia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al artículo 22, fracción IX, inciso b) de su Reglamento, se comunica lo siguiente:

De conformidad con el procedimiento para la publicación de los calendarios en el Diario Oficial de la Federación, Luz y Fuerza del Centro, como unidad responsable, hace público su Calendario de Gasto Mensual para el Ejercicio Fiscal 2009, mismo que cuenta con el visto bueno de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2009

CALENDARIOS DE GASTO

(millones de pesos)

Luz y Fuerza del Centro

	Total	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	33,712.0	2,596.2	1,983.1	2,069.3	2,709.1	2,694.4	2,676.3	2,416.2	3,532.4	2,635.6	2,454.0	2,791.4	5,153.9
Gasto Programable	33,712.0	2,596.2	1,983.1	2,069.3	2,709.1	2,694.4	2,676.3	2,416.2	3,532.4	2,635.6	2,454.0	2,791.4	5,153.9

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

México, D.F., a 15 de diciembre de 2008.- El Gerente de Presupuestos, **Armando Ruiz Massieu A.**- Rúbrica.

(R.- 281675)